

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO Y REPORTE AL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL
CAUCA**

CUARTO TRIMESTRE AÑO 2020

Y CONSOLIDADO AÑO 2020

Tuluá, 16 de febrero de 2020

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 648 de 2017 y a los informes de ley que deben presentar las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, el Equipo humano de la Oficina de Control Interno de la Unidad Central del Valle del Cauca; realizó el informe de Austeridad en el gasto público correspondiente al tercer trimestre del año 2020.

El Informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público se presenta de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1 del decreto 984 de 2012 y siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto No.1737 de 1998, modificado parcialmente por el Decreto No.2209 de 1998.

La oficina de Control Interno procedió a realizar el seguimiento a las ejecuciones presupuestales del gasto e inversión y el giro mensual que lo componen, contemplados en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gasto e Inversión, suministrado por el área gestión de recursos financieros, para el periodo analizado.

1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público de acuerdo a la normatividad vigente; para el periodo octubre - diciembre de 2020.

Presentar el consolidado correspondiente a la vigencia 2020.

2. Alcance

El informe se elaboró con base en la información suministrada por el área de Gestión de Recursos Financieros; de las cuentas gastos de personal (administrativo y docente), servicios personales indirectos (honorarios, Servicios Técnicos y otros servicios personales indirectos); vigilancia; aseo; servicios públicos (teléfonos fijo y celular – agua – energía – aseo - conectividad); canales y medios de comunicación; y viáticos (viáticos y gastos de viaje – alojamiento y manutención – servicio de transporte).

3. Marco Normativo

Las normas que aplicables a los lineamientos de austeridad y eficiencia al gasto público, son:

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado”
- Decreto 1068 de 2015 numeral 2.8.4.8.2 “Decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”
- Decreto 1737 de 1998 “por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.

- Decreto 984 de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del decreto 1737 de 1998".
- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".

4. Metodología

Se realiza seguimiento y evaluación a la información obtenida directamente del área de Gestión y Recursos financieros, con los datos contables y presupuestales; con la cual se procedió a comparar los gastos del cuarto trimestre del año 2020, con los del mismo periodo de la vigencia anterior, para analizar el comportamiento y verificar su evolución.

5. Análisis

A continuación, se presentan las variaciones relativas que se presentaron en la ejecución del presupuesto de gastos para el periodo analizado, por cada rubro presupuestal, conforme a la metodología indicada.

Gastos de personal:

RUBRO	TRIMESTRE OCTUBRE- DICIEMBRE VIGENCIA 2019	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE VIGENCIA 2020	VARIACIÓN RELATIVA
PERSONAL DE PLANTA	2.357.130.644	2.649.019.121	12.38%

En el componente de Personal de planta para el cuarto trimestre de 2020 se muestra una variación relativa del 12.38% equivalente a \$291.888.477 con respecto al mismo trimestre del año 2019; la variable constante que se tiene en este rubro se representa que para este periodo la planta de cargos aprobada se

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



encuentra provista en un 96%; lo cual nos genera los incrementos en los rubros directamente relacionados como son prestaciones sociales, dotación y aportes a la seguridad social – EPS; sin embargo se presenta disminución en los rubros de aportes a seguridad social – Pensión y parafiscales.

El rubro de horas extras y días festivos continúa presentando variación negativa, toda vez que, dada las medidas de prevención del COVID 19, en las cuales los estudiantes están recibiendo sus clases virtuales desde el 16 de marzo, y a partir de esa fecha no se hizo necesario programar horas extras a los funcionarios de servicios generales.

El comportamiento de este rubro de forma consolidada para la vigencia 2020; presento la siguiente variación.

TOTAL EJECUTADO VIGENCIA 2020	TOTAL EJECUTADO VIGENCIA 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA
6.595.561.961	5.711.638.149	883.923.812

La variación en este rubro como se ha indicado se debe al nombramiento en período de prueba de los funcionarios que se vincularon en cumplimiento de los Acuerdos de la Comisión Nacional de Servicio Civil, estos inician labores a partir del mes de febrero, esa situación tiene incidencia en los rubros de prestaciones sociales que se generan por las liquidaciones de los funcionarios que se retiran y en el trimestre abril – junio por el cambio de los funcionarios de la alta dirección. La variable constante que se tiene en este rubro se representa en el nombramiento en provisionalidad de los cargos que no fueron provistos por declararse desiertos en la convocatoria realizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil; y que por la naturaleza del cargo se requiere para el normal desarrollo de las funciones institucionales.

Se presenta una disminución en la cuenta “horas extras” dada las medidas de prevención del COVID 19, en las cuales los estudiantes están recibiendo sus clases virtuales desde el 16 de marzo, y a partir de esa fecha no se hizo necesario programar horas extras a los funcionarios de servicios generales.

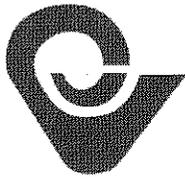
En el rubro de Incapacidades y Licencia de Maternidad Planta de Personal no presento movimiento durante la vigencia 2019, quedando con el saldo final de \$288.078.900, observación que en varias oportunidades se manifestó al área de Gestión de Recursos Financieros; en la vigencia 2020 no se realizó presupuesto para este rubro.

Gasto personal indirecto:

RUBRO	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE VIGENCIA 2019	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE VIGENCIA 2020	VARIACIÓN RELATIVA
PERSONAL INDIRECTO	225.927.930	882.568.461	290.64%

La composición de este rubro está en las siguientes cuentas, en las cuales se han generado las diferentes contrataciones para apoyo al cumplimiento de las actividades de cada dependencia.

RUBRO	Observación
Honorarios profesionales	Corresponde a los servicios de profesionales para las oficinas de Jurídica – Planeación – Tesorería – Informática y Telemática y honorarios de los miembros de Consejo Directivo
Servicios Técnicos	Apoyo a la gestión de las dependencias de Archivo y Gestión documental – Tesorería – Planeación – Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
Otros Servicios personales indirectos	Servicios de mensajería – reconocimiento de estímulos por concepto de monitoria a estudiantes – Practicantes en Vicerrectoría de Bienestar Universitario – Convenios docencia-servicio – supletorios habilitaciones – traslados docentes



Para el último trimestre de la vigencia 2020, el rubro de Personal Indirecto comparado con el mismo periodo del año 2019 presenta aumento, el cual está sustentado en requerimientos de la oficina de Informática y Telemática, oficina de Planeación para desarrollar actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos misionales; igualmente para este trimestre analizado se evidencia el pago a los docentes por concepto de supletorios, habilitaciones, jurados de trabajo de grado.

El comportamiento de este rubro de forma consolidada para la vigencia 2020; presento la siguiente variación.

TOTAL EJECUTADO VIGENCIA 2020	TOTAL EJECUTADO VIGENCIA 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA
1.768.628.024	594.178.191	1.174.449.833

Para las dos vigencias comparadas se observa que su composición está dada en la contratación de Asesores Jurídicos para el Consejo Directivo, Cartera, y apoyo a la Oficina Jurídica, se realiza contratación de arquitecto para apoyo a la Oficina de Planeación; se realiza contratación de una Archivista como apoyo al apoyo de la Secretaria General – Área de gestión documental. Igualmente se realizaron la asignación y los pagos por concepto de monitorias como estímulo estudiante de acuerdo al Reglamento Académico para los dos periodos académicos; a la vez está incluido el pago de los honorarios de las sesiones de Consejo Directivo; también se realiza el pago a ICONTEC con el fin de realizar la auditoría de seguimiento anual al Departamento de Idiomas.

Para la vigencia 2020, se realiza contratación de apoyo: en la oficina de Gestión Humana, en el área de Admisiones y Registro, área de Tesorería proceso de la Estampilla Pro-Uceva; para el área de almacén en normalización de inventarios.

La variación de este rubro se identifica en el pago Supletorios, habilitaciones, trabajos de grado, pago convenio docente médico asistencial para el periodo analizado 2020, toda vez que estos conceptos para el periodo 2019 se ubican por otros rubros.

El rubro de gastos de traslado de docente hora catedra presenta variación negativa toda vez que docencia directa se realiza a través de mediación virtual por motivos del Covid 19.

Servicios Públicos:

RUBRO	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE VIGENCIA 2019	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE VIGENCIA 2020	VARIACIÓN RELATIVA
SERVICIOS PÚBLICOS	222.221.438	150.994.126	-32.05%
Telefonía Fija	6.577.638	10.766.672	63.68%
Telefonía Móvil	6.695.978	6.656.953	-0.58%
Agua	24.451.786	18.062.355	-26.13%
Energía	138.641.301	79.908.020	-42.36%
Aseo	3.299.660	1.885.770	-42.85%
Conectividad internet	42.555.075	33.714.356	-20.77%

Las cuentas que componen el rubro de servicios públicos para el último trimestre de 2020, continúan presentando variaciones negativas comparado con el periodo analizado de la vigencia 2019; toda vez que las clases se realizan de forma virtual, lo cual ha impactado en el uso de servicios como agua, energía, aseo; el rubro que presenta aumento es telefonía fija toda vez que la Institución se encuentra a partir del mes septiembre laborando desde sus instalaciones.

El comportamiento de este rubro de forma consolidada para la vigencia 2020; presento la siguiente variación.

TOTAL EJECUTADO VIGENCIA 2020	TOTAL EJECUTADO VIGENCIA 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA
579.390.823	728.232.927	-148.842.104

El control de los servicios públicos los realiza el área de Servicios Generales, la disminución con respecto al año anterior se debe también a que en el año 2020 se finalizaron las obras civiles (reposición de acueducto y alcantarillado); medidas que coadyuvan a la racionalización del gasto por este concepto.

Lo anterior también se debe a la situación ocasionada por el COVID-19; teniendo en cuenta que las clases se realizan de forma remota, lo cual impacta servicios como agua, energía, aseo; el rubro que presenta aumento en términos generales es conectividad a internet por las adecuaciones que se realizaron para así garantizar el desarrollo normal de las actividades académicas, que para el periodo 2020 fueron de forma virtual.

Gastos de personal docente:

RUBRO	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE VIGENCIA 2019	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE VIGENCIA 2020	VARIACIÓN RELATIVA
PERSONAL DOCENTE	7.901.683.585	6.434.522.602	22.80%

Para el tercer trimestre de 2020 se muestra una variación que corresponde a un total de \$1.467.160.983 con respecto al mismo trimestre del año 2019; este rubro incluye los conceptos de nómina, prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales de docentes tiempo completo ocasional y hora catedra; así como también el apoyo a formación docente.

El comportamiento de este rubro de forma consolidada para la vigencia 2020; presento la siguiente variación absoluta.

TOTAL EJECUTADO VIGENCIA 2020	TOTAL EJECUTADO VIGENCIA 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA
21.218.702.060	18.888.579.194	2.330.122.866

El aumento en este rubro para la vigencia 2020 en su consolidado, se da a partir de la vinculación de docentes tiempo completo ocasional, requeridos por las Facultades para garantizar el cumplimiento de sus objetivos misionales. Para esta vigencia el rubro presupuestado por concepto de traslado hora catedra por la situación de pandemia no se ejecutó desde el momento que la Institución adopta las medidas indicadas, entre las que están la realización de clases virtuales.

Viáticos, Alojamiento y Manutención, y Servicio de Transporte

Para el último trimestre de la vigencia 2020, el movimiento estas cuentas que componen este rubro es mínimo; toda vez que por efectos de cumplimiento de lineamientos de bioseguridad por Covid-19; lo ejecutado correspondió al proyecto del Centro Cultural - XV Concurso de Oratoria "Enrique Uribe White", el cual se realizó en directo desde el auditorio del Edificio de Posgrados en el mes de noviembre.

El comportamiento de este rubro de forma consolidada para la vigencia 2020; presento la siguiente variación absoluta; este rubro que lo componen los gastos de viáticos, alojamiento, transporte terrestre y aéreo; por las condiciones de pandemia, su ejecución fue limitada.

TOTAL EJECUTADO VIGENCIA 2020	TOTAL EJECUTADO VIGENCIA 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA
13.874.258	74.419.611	-60.545.353



6. Conclusiones

La Institución cumple de manera adecuada los lineamientos establecidos en el marco de la normatividad, acorde con la política de Austeridad y Eficiencia en el gasto público.

Los resultados de la revisión documental realizada en este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren sólo a los documentos examinados y no se hacen extensibles a otros soportes.

El comportamiento atípico de algunos rubros como fueron servicio de energía, telefonía, gastos de viaje; que presentaron disminución es debido a la declaratoria de Emergencia sanitaria – COVID 19 desde el mes de marzo de la vigencia 2020.

7. Recomendaciones

Se recomienda seguir fomentando la cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en las dependencias de la institución.

El área de Gestión de Recursos Financieros debe realizar autocontrol al registro de cada afectación presupuestal, de forma tal que se afecte el rubro correspondiente al gasto efectuado; para así evitar que la información no cumpla con los principios y criterios definidos.

Continuar con la sensibilización sobre la cultura del autocontrol que contribuya al mejoramiento de los procesos y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Finalmente, la Oficina de Control de Interno requiere que los responsables del proceso de la información insumo de este informe; la generen de manera oportuna y con calidad, con el fin de asegurar la eficiencia, eficacia y efectividad del informe, así como las decisiones que se deben tomar al respecto.


STELLA COLONIA NEIRA
Jefe Oficina Control Interno

Proyectó: Nora I. Gómez – Profesional Universitario
Revisó y Aprobó: Stella Colonia Neira – Jefe Oficina